

Bogotá D.C., 02 de julio de 2019
SDM-SC 109336/2019

Señor (a):
WILMAN WILFRED HUERTAS
Diagonal 24 No. 38 - 67
Teléfono: 3019783444
Ciudad

REF: RTA- SDM 117192/2019

Señor(a) **HUERTAS**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que se procedió a realizar el análisis de las ordenes de comparendo relacionadas a continuación, evidenciando que el agente de tránsito, debidamente identificado, quien de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, una vez requiere al conductor del vehículo, le exige los documentos de identificación, tanto del conductor como del vehículo, procediendo a la elaboración de los comparendos; que en el caso de marras, dejó consignado nombre y número de cédula de ciudadanía, que corresponden a sus datos personales, además que quienes lo suscribieron, lo hacen dejando consignado nombre y cédula de ciudadanía que igualmente concuerdan con su nombre y número de identificación, razón por la cual no es posible revocar los actos administrativos y retirarlo de la página de movilidad.

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

472 Centro de Procesos
Administrativos y
Logísticos
Bogotá, D.C. 11000
Teléfono: 301 233 1111

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sede de la Alcaldía Mayor

Dirección: Calle 13 # 37-38

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Envío: YG23375363500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
WILMAN WILFRED HUERTAS

Dirección: DIAGONAL 24 No. 38 - 67

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Fecha Admisión:

15/07/2019 08:36:42

Nº de Radicación: 109336/2019

Nº de Radicación: 109336/2019

O	COMPARENDOS	FECHA	CODIGO	PLACA	ESTADO	RESOLUCION DE FALLO
JAL	1100100000020481256	08/14/2018	H02	LQP31A	VIGENTE	929852 DE 08/14/2018
JAL	1100100000020481256	08/14/2018	002	LQP31A	VIGENTE	929654 DE 08/14/2018
JAL	1100100000020524471	09/03/2018	B01	ARU46	VIGENTE	1001931 DE 10/14/2018
JAL	1100100000021374211	11/19/2016	D35	ORF92A	VIGENTE	1284593 DE 12/20/2018
JAL	1100100000021374212	11/19/2016	B01	ORF92A	VIGENTE	1284595 DE 12/20/2018
JAL	1100100000021374213	11/19/2016	C31	ORF92A	VIGENTE	1284597 DE 12/20/2018
ONICO	1100100000022820844	02/04/2019	C02	JUL22C	VIGENTE	283280 DE 03/21/2019

me a lo anterior, se tiene que, de acuerdo a la situación planteada por usted, se estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía

- 35

fbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.

Ahora bien, es procedente aclarar que, una vez obtenga los resultados del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de la decisión de fondo de la investigación a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
~~AUTORIDAD DE TRANSITO~~
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ, D.C. 111111

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12685

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-117192/ WILMAN WILFRED HUERTAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-109336 d el 02 DE julio DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-117192.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)